



GOBIERNO DEL ESTADO
COLIMA

ESTATAL COLIMA
DIF

Acta de la SEGUNDA extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2026

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las 12:01 (doce horas con un minuto) del día miércoles 28 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de este Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión extraordinaria conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte de la presidenta suplente del Comité.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Fallo de la invitación restringida IRE-04-2026 "SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN".
4. Fallo de la invitación restringida IRE-05-2026 "SERVICIO DE FUMIGACION, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS" para diferentes centros del DIF Estatal Colima".
5. Clausura de la segunda SESIÓN EXTRAORDINARIA del año 2026.

En seguimiento al primer punto del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Admisión y Finanzas, suplente de la Lic. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa, presidenta del comité; C.P. Rosa María González García, suplente de la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Admisión y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; Dr. Manuel Barreto Méndez, suplente de la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía, Directora de Servicios Médicos, vocal; Lic. Laura Patricia Anaya García, suplente de Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; Lic. Luis Enrique Vázquez Pérez, representante de CANACINTRA Colima, vocal con voz y voto; C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; Lic. Rafael Contreras Ochoa, asesor jurídico, Lic. Leticia Muñoz Zepeda, Secretaria de Actas.

De conformidad al segundo punto del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el tercer punto del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como IRE-04-2026 "SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN", por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE-04-2026 DENOMINADA "SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN".

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 13:00 (trece horas) del día martes 27 (veintisiete) de enero del presente año, se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, la Licda. Jessica Carolina Arellano Medina, de la Dirección de Servicios Educativos, como asesora técnica y la Licda. Elizabeth Ríos Chávez Encargada de la Dirección de Admisión y Finanzas, como Asesora Técnica todas de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación IRE-04-2026 DENOMINADA "SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN," de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, complementaria, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la invitación IRE-04-2026.

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la invitación que nos ocupa se entregó a los participantes BEBIENDO SA DE CV, COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S DE RL DE CV y CESAR SOLIS MARQUEZ el 21 de enero del presente año por medio de correo electrónico y de forma presencial. -----
SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día lunes 26 de enero del presente año a las 12:23 (doce horas con veintitrés minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----
SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en "SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN", de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la invitación IRE-04-2026. **TERCERO.** - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día lunes 26 de enero del presente año, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1. BEBIENDO S.A. DE C.V.
2. CESAR SOLIS MARQUEZ

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE-04-2026" y "Propuesta Económica para invitación IRE-04-2026". -----
CUARTO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretendan adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **BEBIENDO SA DE CV** se tiene que:

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la invitación, el participante **SI PRESENTO** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **NO CUMPLE** con lo solicitado, ya que dentro del punto 3.14 "opinión de cumplimiento en materia de seguridad social emitido por el IMSS y constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos con el INFONAVIT", si bien presenta la documentación solicitada, esta no cumple con el plazo de vigencia establecido. Por lo cual se descarta su participación.

2.- Del participante **CESAR SOLIS MARQUEZ** se tiene que:

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la invitación, el participante **SI PRESENTO** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.

b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI CUMPLE** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio unitario IVA incluido del paquete único por \$27.00 (veintisiete pesos 00/100 M. N.).

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requeriente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, la Licda. Jessica Carolina Arellano Medina, de la Dirección de Servicios Educativos como asesora técnica y la Licda. Elizabeth Rios Chávez Encargada de la Dirección de Administración Y Finanzas, como Asesora Técnica, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica presentada por el participante CESAR SOLIS MÁRQUEZ, SI CUMPLE satisfactoriamente con lo requerido en el paquete único de las bases de la invitación restringida IRE-04-2026 para el servicio de suministro y distribución de agua purificada en garrafón, solicitados por el DIF Estatal y esta se ajusta al precio máximo de referencia de este Organismo Público Descentralizado, con una propuesta económica en el paquete único por total IVA incluido de \$27.00 (veintisiete pesos 00/100 M.N.).

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.
Firmado por: C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, la Licda. Jessica Carolina Arellano Medina, de la Dirección de Servicios Educativos como asesora técnica y la Licda. Elizabeth Ríos Chávez Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE-04-2026 "SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN, se desprende que, respecto a la propuesta técnica y económica del participante CESAR SOLIS MÁRQUEZ, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente ADJUDICAR UN CONTRATO ABIERTO POR UN MONTO MÍNIMO DE \$100,000.00 (CEN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN MÁXIMO DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.), a favor de dicho participante, mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Continuado con el cuarto punto del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como IRE-05-2026 "SERVICIO DE FUMIGACION, DESINFECTACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS" para diferentes centros del DIF Estatal Colima", por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN IRE-05-2026, DENOMINADA "SERVICIO DE FUMIGACION, DESINFECTACION Y CONTROL DE PLAGAS" para diferentes centros del DIF Estatal.
En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Perera de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 9:25 (nueve horas con veinticinco minutos) del día martes 27 (veintisiete) de enero del año 2026, se encuentran reunidas Licda. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros y el Arq. Saul Rogelio García Montelón, Encargado del Depto. de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, todos del DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la INVITACIÓN IRE-05-2026, DENOMINADA "SERVICIO DE FUMIGACION, DESINFECTACION Y CONTROL DE PLAGAS" para diferentes centros del DIF Estatal de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por el licitante participante, de conformidad con lo dispuesto en el punto 11 de las bases de la invitación IRE-05-2026.

RESULTANDO

PRIMERO - Que la invitación que nos ocupa se entregó físicamente a los participantes, MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA Y EDGAR MARIN AYALA el 15 de enero del presente año.

SEGUNDO - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día lunes 26 de enero del presente año a las 12:23 (doce horas con veintitrés minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por el participante. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cuantitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité.

CONSIDERANDO:

Handwritten marks and signatures on the left margin.



PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en la "SERVICIO DE FUMIGACION, DESINFECTACION Y CONTROL DE PLAGAS" para diferentes centros del DIF Estatal de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la invitación IRE-05-2026. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 26 de enero de 2026, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentó propuesta por parte de:

- 1.- MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA.
- 2.- AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA.
- 3.- EDGAR MARIN AYALA.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por el participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE-05-2026" y "Propuesta Económica para invitación IRE-05-2026".

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

- 1.- Del participante MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA se tiene que:
 - a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado. -----
 - b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio por paquete de \$174,800.00 (ciento setenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) -----
- 2.- Del participante AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA se tiene que:
 - a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la invitación, el participante NO PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado en las bases de la invitación, el cuadro "Carta de precios ofertados. Carta bajo protesta de decir verdad que los precios ofertados serán fijos, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de invitación y en caso de resultar adjudicado el contrato derivado del presente procedimiento. -----

Al no haber presentado con la totalidad de los documentos de participación, se desecha su propuesta de acuerdo al PUNTO 2.3.- EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

- 3.- Del participante EDGAR MARIN AYALA se tiene que:
 - a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado. -----

- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio por paquete de \$187,560.00 (ciento ochenta y siete mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) -----

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requeriente de los bienes solicitados a través de Licda. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros y el Arq. Saúl Rogelio García Montelón, Encargado del Depto. de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, todos del DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica económica. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

8
B
K
J
D



SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentó el participante MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA cumple con los requisitos de participación solicitados y la Propuesta económica de adapta al techo financiero establecido para este servicio, con un precio con IVA incluido de \$174,800.00 (ciento setenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

Firmado por: Licda. Elizabeth Rios Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y el Arq. Saul Rogelio García Montelón, Encargado del Depto. de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE-05-2026 "SERVICIO DE FUMIGACION, DESINFECTACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS" para diferentes centros del DIF Estatal Colima, se desprende que, respecto a la propuesta técnica y económica del participante MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina precedente ADJUDICAR UN CONTRATO POR UN MONTO DE \$174,800.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), a favor de dicho participante, mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Finalmente, de acuerdo al quinto punto del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que, no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las 12:18 (doce horas con dieciocho minutos), del mismo día de su inicio, se declara clausurada la presente sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta de 06 fojas útiles, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Lic. Elizabeth Rios Chávez
Presidenta suplente

C.P. Rosa María González García
Secretaría ejecutiva y vocal suplente

Lic. Laura Patricia Anaya García
Vocal suplente

L.A. Jessica Carolina Arellano Medina
Vocal

Lic. Luis Enrique Vázquez Pérez
Representante de CANACINTRA Colima

Dr. Manuel Barreto Méndez
Vocal suplente



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaría Técnica suplente

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Asesor Jurídico

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaría de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A EL ACTA DE LA SEGUNDA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2026. DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026.

A
B
B
B